

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, diputada de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

Este grupo preguntó al Gobierno sobre las noticias que se venían publicando referentes a los planes del Gobierno en torno a una posible venta de una parte de AENA, una segunda fase de privatización.

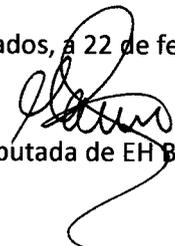
Hicimos las preguntas para conocer en qué consisten estos planes y si las informaciones que se están publicando se ajustan a la realidad, para conocer directamente del Gobierno cuál es su intención al respecto.

Entendemos que por medio de la respuesta que el Gobierno nos ha dado, ha evitado aclarar cuáles son sus intenciones, que podrán tener un soporte legal en la Ley 18/2014, de 15 de octubre que nos menciona, pero que no vienen recogidas en su texto, la ley no recoge las intenciones reales del Gobierno al respecto de una posible segunda privatización de AENA.

Por ello, EH Bildu quiere preguntar y conocer:

- 1.- ¿Ha empezado el Gobierno a estudiar una nueva fase de la privatización de AENA?
- 2.- ¿Tiene previsto el Gobierno seguir dejando el control de AENA en manos privadas, por encima del 50%?
- 3.- ¿A qué se debe esta decisión?, ¿cuál es su objetivo prioritario con esta operación?
- 4.- ¿Es verdad que el Gobierno piensa que es suficiente con mantener un 30% de las acciones para mantener el control de la compañía? ¿Cómo lo piensa garantizar con esos porcentajes? ¿Ser el socio principal, aún sin contar con la mayoría le parece al Gobierno suficiente?
- 5.- ¿Cuánto dinero piensa ingresar el Estado de esta operación?
- 6.- ¿Cómo va a garantizar que eso no conlleva un deterioro del servicio?
- 7.- ¿Cuáles han sido las consecuencias del primer proceso de privatización, el que comenzó en febrero de 2016?
- 8.- ¿Va a actuar en esta nueva fase como lo hizo en la primera, infravalorando AENA en el precio de venta?
- 9.- ¿Qué consecuencias va a tener este proceso de privatización en el servicio? ¿Y en los trabajadores y sus condiciones laborales?
- 10.- ¿Podría producirse el cierre de algún aeropuerto, consecuencia de este proceso? ¿En base a qué criterios?
- 11.- Ahondando en ello, y ya que me menciona la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en su respuesta, ¿cree el Gobierno que abordando una segunda privatización el Gobierno puede cumplir con la finalidad y el objeto que se marca en la misma: la obligación de mantenimiento de la red de aeropuertos de interés general?

Congreso de los Diputados, a 22 de febrero de 2017

  
Diputada de EH Bildu